

A AGENCIAS INFORMATIVAS

097/045/007

MADRID, 1.2.1980

URGENTE

DECLARACION DE GOBIERNO SOBRE SUCESOS DE GUATEMALA

- - - - -

EL CONSEJO DE MINISTROS HA SIDO INFORMADO POR EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE LOS GRAVISIMOS SUCESOS QUE TUVIERON LUGAR AYER EN LA SEDE DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN GUATEMALA.

AL PRODUCIRSE LA OCUPACION DE LA EMBAJADA POR UN GRUPO DE ASALTANTES GUATEMALTECOS, Y ANTE LA CONVICCION EXPRESADA POR EL EMBAJADOR SEÑOR CAJAL DE QUE ERA POSIBLE RESOLVER EL PROBLEMA DE FORMA PACIFICA, EL SEÑOR OREJA SE PUSO EN CONTACTO INMEDIATAMENTE CON EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE AQUEL PAIS PARA INSTAR LA NO INTERVENCION DE LA POLICIA EN EL INTERIOR DE NUESTRA REPRESENTACION DIPLOMATICA Y LA SALVAGUARDIA DE LAS VIDAS DE QUIENES SE HALLABAN EN ELLA:

POR SU PARTE EL EMBAJADOR DE ESPAÑA INTENTO REPETIDAS VECES ENTRAR EN CONTACTO CON EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, CON EL MINISTRO DEL INTERIOR Y CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA SIN OBTENER RESPUESTA ALGUNA A SUS REITERADAS PETICIONES DE QUE LA FUERZA PUBLICA SE RETIRARA DE LAS INMEDIACIONES DE LA EMBAJADA Y SE ABSTUVIERA DE INTERVENIR. ANTE ESTA SITUACION, EL SEÑOR CAJAL SE DIRIGIO PERSONALMENTE AL MANDO DE LAS FUERZAS QUE RODEABAN LA SEDE DE LA EMBAJADA, REITERANDOLE DICHA PETICION Y COMUNICANDOLE QUE LOS OCUPANTES ACEPTABAN ABANDONARLA PACIFICAMENTE EN COMPAÑIA DEL PROPIO EMBAJADOR. A PESAR DE ESTAS APREMIANTES GESTIONES, LA POLICIA IRRUMPIO EN LA SEDE DE LA EMBAJADA VIOLENTANDO PUERTAS, TECHOS Y DEPENDENCIAS INTERIORES Y FORZANDO LA PUERTA DEL DESPACHO DEL EMBAJADOR DONDE SE HABIAN REFUGIADO LOS OCUPANTES DE LA EMBAJADA Y SUS REHENES:

EN ESE INSTANTE, UNO DE DICHOS OCUPANTES LANZO UNA BOMBA DE GASOLINA QUE PROVOCO UN INCENDIO. SEGUN LAS NOTICIAS DE QUE SE DISPONE EN ESTE MOMENTO, PARECE QUE SOLO LOGRO SALVARSE NUESTRO EMBAJADOR QUE SE ARROJO ENTRE LAS LLAMAS EN EL MISMO MOMENTO DE PRODUCIRSE LA EXPLOSION.

EL GOBIERNO AL CONSIDERAR CON PROFUNDO DOLOR E INDIGNACION ESTOS DRAMATICOS ACONTECIMIENTOS EN LOS QUE HAN PERDIDO LA VIDA ADEMAS DE TREINTA Y SEIS GUATEMALTECOS, ENTRE ELLOS DOS SECRETARIAS DE NUESTRA REPRESENTACION, EL PRIMER SECRETARIO DE LA EMBAJADA, DON JAIME RUIZ DEL ARBOL Y EL CANCELLER DON FELIPE SAENZ, EXPRESA SU MAS FIRME CONDENA POR LA CONDUCTA SEGUIDA POR LAS AUTORIDADES DE GUATEMALA, QUE EN VIOLACION DE LAS MAS ELEMENTALES NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL Y DEL DEBER DE TODO ESTADO DE GARANTIZAR LA INMUNIDAD E INVIO-LABILIDAD DE LAS REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS EXTRANJERAS

.../..

Y DE SU PERSONAL PERMITIERON QUE FUERZAS DE SEGURIDAD BAJO SU MANDO ASALTARAN BRUTALMENTE LA SEDE DIPLOMATICA ESPAÑOLA.

EL GOBIERNO ESPAÑOL AL MISMO TIEMPO QUE REITERA SU MAS FIRME CONDENA A TODA FORMA DE TERRORISMO, ADEMAS DE EXIGIR QUE CON LAS GARANTIAS NECESARIAS SE PROCEDA A UN TOTAL ESCLARICIMIENTO DE LOS HECHOS, QUE IDENTIFIQUE A LOS RESPONSABLES DE LA VIOLACION DE LA MISION DIPLOMATICA, HA ADOPTADO EL ACUERDO, EN TANTO DICHAS EXIGENCIAS NO SE CUMPLAN POR EL GOBIERNO DE AQUELLA REPUBLICA, CON PLENA SATISFACCION PARA EL GOBIERNO ESPAÑOL, DE PROCEDER A LA RUPTURA DE RELACIONES DIPLOMATICAS CON GUATEMALA, CON CUYO PUEBLO ESPAÑA SE SIENTE TAN ESTRECHAMENTE UNIDA POR TANTOS Y TAN PROFUNDOS VINCULOS.

EL GOBIERNO DE VENEZUELA HA ACEPTADO HACERSE CARGO DE LA PROTECCION DE LOS INTERESES ESPAÑOLES EN GUATEMALA SIN PERJUICIO DE LAS MEDIDAS QUE RESPECTO A LA SEGURIDAD Y REPATRIACION VOLUNTARIA DE NUESTROS CIUDADANOS ADOPTE EL GOBIERNO ESPAÑOL.

POR EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES SE HACE LLEGAR AL GOBIERNO DE GUATEMALA LA CORRESPONDIENTE COMUNICACION DEL ACUERDO ADOPTADO HOY EN CONSEJO DE MINISTROS.